

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 3368** *Acuerdo de 9 de febrero de 2011, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 2/514/2010, tramitado en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, contra el Acuerdo de 23 de septiembre de 2010, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convoca un proceso selectivo para provisión de plazas, entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias propias de los órganos del orden social, del orden contencioso-administrativo o de los órganos con competencia compartida civil y penal, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado.*

Interpuesto por don Santiago Cenizo Garduño recurso contencioso-administrativo número 2/514/2010, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, contra el Acuerdo de 23 de septiembre de 2010, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convoca un proceso selectivo para provisión de plazas, entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias propias de los órganos del orden social, del orden contencioso-administrativo o de los órganos con jurisdicción compartida civil y penal, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado («BOE» del día 30 de septiembre); de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los interesados, para que puedan personarse como demandados en esa causa y ante esa Sala dentro de los nueve días siguientes a la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid 9 de febrero de 2011.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.